

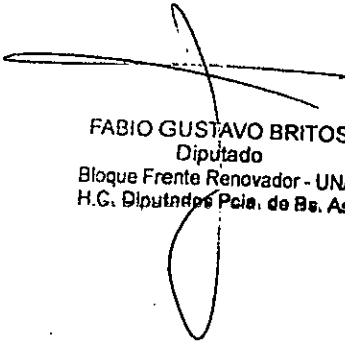


**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el festejo de la Virgen del Carmen, a celebrarse el día 16 de Julio de 2016, adhiriendo a los festejos que se celebren en su conmemoración.



FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



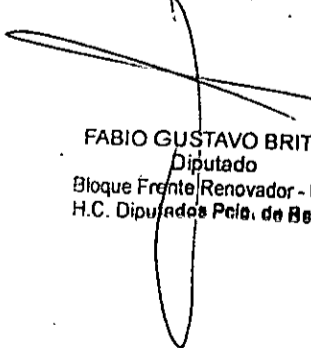
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

Es una festividad, que representa la primera y más remota celebración, en los anales de la comunidad y que hoy vive palpita y florece en el sentir de la gente y en el corazón de nuestra ciudad.

La fiesta patronal religiosa y popular de la Virgen Nuestra señora del Carmen, tan arraigada en el alma devota de la comunidad, constituye pues una singular tradición, una página. Costumbrista, un alto símbolo o emblema y, un firme baluarte, en el acervo patrimonial, el íntimo sentimiento y la rica historia en chivilcoy.

Considerando que se trata de la festividad religiosa más antigua es que pido a los señores legisladores que acompañen la presente iniciativa.



FABIO GUSTAVO BRITOS  
Diputado  
Bloque Frente Renovador - UNA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.